ALCALDIA DE SABANALARGA ATLANTICO

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N°** 08006962024 DE 16 de septiembre de 2024, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Se realizó las practicas del bue uso razonable de agua para la protección y cuidado del medio ambiente*	
Ahorro y uso eficiente de energía	*. Se realizó las practicas del bue uso razonable de energia para la protección y cuidado del medio ambiente,*	
Ahorro y uso eficiente de papel	*Se realizó campañas buenas prácticas en el manejo Impresión a doble cara, impresión en papel reciclable, uso de documentos digitales, entre otras.*	
Manejo de residuos	***En el centro de vida de adulto mayor se realizaron las prácticas para la Clasificación de residuos*** ***A. Residuos comunes (no peligrosos):*** • *Restos de comida* • *Papeles, cartón, envases plásticos* • *Desechos del aseo personal (pañuelos, servilletas)* ***B. Residuos reciclables:*** • *Papel limpio y cartón* • *Plásticos, vidrios y metales (si están limpios)* ***C. Residuos peligrosos o especiales:*** • *Residuos biológicos: gasas, jeringas, apósitos, pañales usados* • *Medicamentos vencidos o sobrantes*	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	• *Residuos químicos de limpieza*	

Dado en (ciudad), en el mes de 30 días de diciembre de 2024

Atentamente,



NIVALDO HERRERA BERDUGO

COORDINADOR DE ENLACES Y POLITICAS PUBLICAS
Cédula 8640903

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

LA ALCALDIA DE SABANALARGA CERTIFICA

Que durante la entrega del convenio de alto valor nutricional de binestarina durante los meses de octubre noviembre y diciembre suscrito entre el ICBF en el punto de entrega Juna de j sarmiento se llevaron a cabo bueneas practicas del manjeo ambiental de acuerdo a la normatividad colombiana

Se expide la presente certificacion el dia 30 de diciembre del año 2024.

NIVALDO HERRERA BERDUGO.

COORDINADOR DE ENLACES SOCIALES Y POLITICAS PUBLICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA

ALCALDIA DE SABANALARGA

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° **08006962024** de fecha 16 SEPTIEMBRE 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Centro de vida Juana De J Sarmiento, Sabanalarga	Entrega de AAVN	SOLIDO	SACOS	195kg	RECICLAJE	Centro de vida Juana De J Sarmiento, Sabanalarga	SE UTILIZO PARA PROCESOS Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LOS USARIOS DEL CENTRO DE VIDA JUANA DE J SARMIENTO

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en (SABANALARGA), en el mes de DICIMBRE de 2024

Atentamente,

PÚBLICA



NIVALDO HERRERA BERDUGO
COORDINADOR DE ENLACES Y POLITICAS PUBLICAS
Cédula 8640903

PÚBLICA

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Centro de Vida para el Adulto Mayor

Se certifica que el punto de entrega de bienestarina el Centro de Vida Juana de J sarmiento , ubicado en la dirección: Cll 18#09-60, ha implementado un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos del plan institucional de gestión ambiental durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Este centro cumple con los siguientes criterios:

✓ Clasificación y separación en la fuente de residuos reciclables, orgánicos y no aprovechables.

✓ Almacenamiento temporal adecuado de residuos sólidos.

✓ Disposición final autorizada mediante empresa gestora de residuos.

✓ Capacitación continua al personal en prácticas de gestión ambiental y residuos.

✓ Promoción de la cultura del reciclaje entre los adultos mayores y cuidadores.

Se expide la presente certificacion a los 30 dias del mes de diciembre del 2024.

Natalia Pacheco O.

Ing Ambiental. Natalia Pacheco Ortega

Secretaria de desarrollo integral

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Centro de Vida para el Adulto Mayor

Se certifica que el punto de entrega de bienestarina el Centro de Vida Juana de J sarmiento , ubicado en la dirección: Cll 18#09-60, ha implementado un Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos del plan institucional de gestión ambiental durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Este centro cumple con los siguientes criterios:

✓ Clasificación y separación en la fuente de residuos reciclables, orgánicos y no aprovechables.

✓ Almacenamiento temporal adecuado de residuos sólidos.

✓ Disposición final autorizada mediante empresa gestora de residuos.

✓ Capacitación continua al personal en prácticas de gestión ambiental y residuos.

✓ Promoción de la cultura del reciclaje entre los adultos mayores y cuidadores.

Se expide la presente certificacion a los 30 dias del mes de diciembre del 2024.

Natalia Pacheco O.

Ing Ambiental. Natalia Pacheco Ortega

Secretaria de desarrollo integral

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Centro de Vida para el Adulto Mayor

Por medio del presente, se Se certifica que el punto de entrega de bienestarina el Centro de Vida Juana de J sarmiento , ubicado en la dirección: Cll 18#09-60,, ha implementado y mantiene en funcionamiento un Plan de Saneamiento Básico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad sanitaria vigente, especialmente la Resolución 2674 de 2013 y demás normas aplicables.

El Plan de Saneamiento Básico contempla los siguientes componentes esenciales:

- ✓ Programa de limpieza y desinfección.
- ✓ Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Control de plagas y vectores.
- ✓ Programa de abastecimiento de agua potable.
- ✓ Buenas prácticas higiénico-sanitarias en el entorno.
- ✓ Capacitación al personal en temas de higiene y saneamiento.

Este certificado acredita el cumplimiento de las condiciones básicas de higiene y salubridad requeridas para el funcionamiento de establecimientos de atención al adulto mayor

Se expide la presente certificacion a los 30 dias del mes de diciembre del 2024.

Natalia Pacheco O.

Ing Ambiental. Natalia Pacheco Ortega

Secretaria de desarrollo integral